

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 717 /

RETIRO, 09 MAR. 2012

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 letra A de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- La experiencia, excelente y oportuna atención del proveedor en servicios pretéritos realizados para la Municipalidad por la Casa Comercial e Inmobiliaria Don José S.A.-

2.- Que es urgente la compra de materiales para subdividir una oficina del Departamento Social, para mejorar la atención del público.-

DECRETO:

1.- Dispóngase la adquisición de los siguientes materiales, los que serán destinados para la subdivisión de la oficina de la nueva ficha, obviando la licitación pública por la urgencia de adquirir el producto.-

- 01 Puerta Terciada 0.80 x 2.00 mts
- 01 chapa Embutida (dormitorio)
- 01 marco Puerta pino
- 02 bisagras metal 4" con tornillos
- 09 listones pino bruto 2" x 3" .-
- 03 planchas internet 0.6 m.m.
- 10 tornillos clavos (anclaje) 0.0 x 80 m.m.
- 08 piezas pino ¼ rodon 30 m.m c/u
- ½ kilos clavos terrano 1 ½ (para internet)
- 05 planchas de Zinc estándar 3.00 mts. c/u
- 03 tiras perfil 20 x 30 x 02.mm
- 06 tablas de pino cepillada 1"x4"
- 50 clavos engomados elicoidal 2 ½"
- 06 metros canaletas pvc
- 02 tapas para canaletas pvc
- 13 ganchos para canaletas pvc
- 01 bajada agua pvc 3.00 mts.

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$167.689.- (ciento sesenta y siete mil seiscientos ochenta y nueve pesos), iva incluido.-

Decreto Exento N° 717
Fecha 09 MAR. 2012

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 22-04-010, materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles gestión interna del Presupuesto Municipal vigente.-

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /